

CD-32/2022

**FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA**

CONSEJO DIRECTIVO

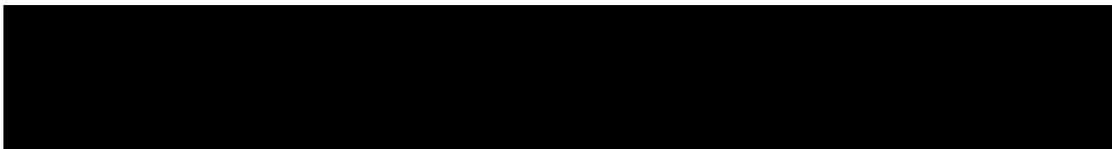
ACTA No. 32/2022

CD-32/2022

En la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diecisiete horas del día martes veintitrés de agosto del año dos mil veintidós, presentes en sesión EXTRAORDINARIA número: TREINTA Y DOS/DOS MIL VEINTIDÓS, los/as señores/as DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Directora Propietaria del Consejo Directivo y Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; 3) Licenciada Blanca Lilia Avilés Canto, Directora Propietaria en representación del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador-BANDESAL; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, y 5) Licenciada Jacqueline Marisol Salguero de Abrego, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.**
- II. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 31/2022, CELEBRADA EL DIA JUEVES DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

III.



- IV. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA

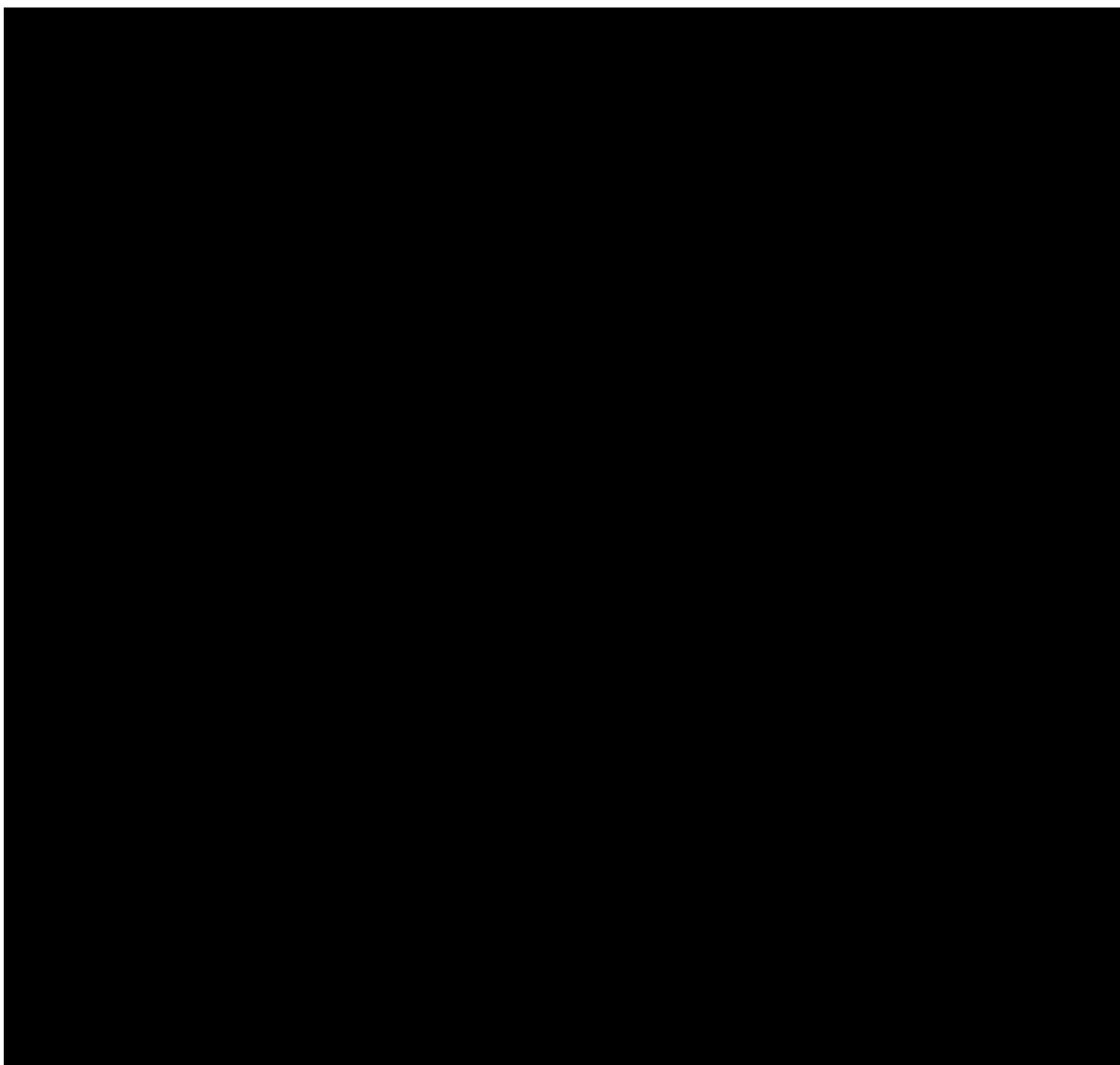
Sobre la base del artículo 19 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

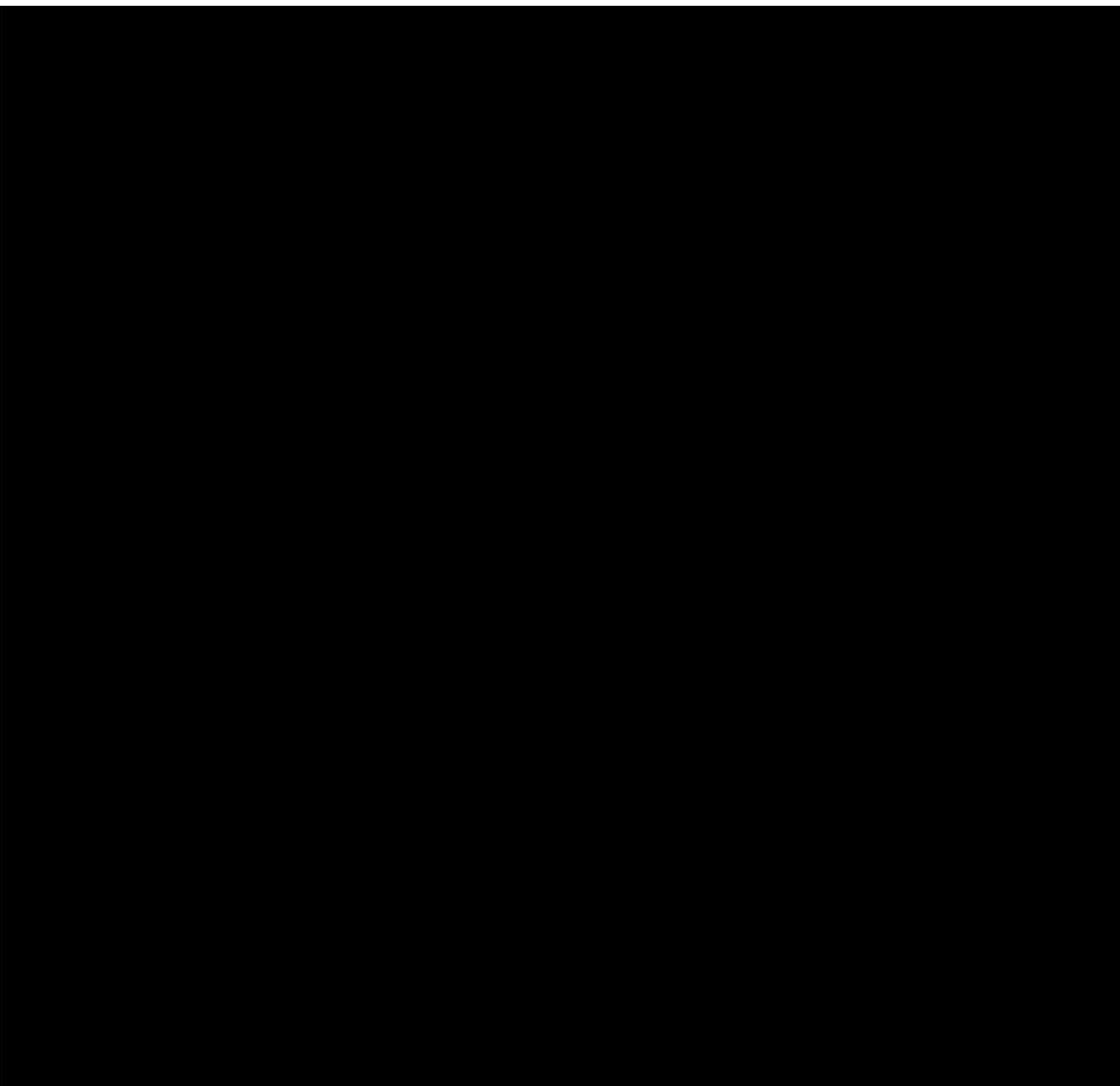
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

PUNTO II. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 31/2022, CELEBRADA EL JUEVES DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SIN MODIFICACIONES.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO–TREINTA Y DOS-DOS MIL VEINTIDOS (ACUERDO 01/32.2022).

a) Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Treinta y Uno Dos Mil Veintidós, celebrada el jueves diecinueve de agosto del año dos mil veintidós; y b) proceder a la firma correspondiente del acta ordinaria Número Treinta y Uno Dos Mil Veintidós.





PUNTO IV. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Presidenta y Directora Ejecutiva Interina, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día.

Que, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II y IV con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido del punto III con su respectivo acuerdo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO TRES–TREINTA Y DOS-DOS MIL VEINTIDOS (ACUERDO 03/32.2022)

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II y IV con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido del punto III con su respectivo acuerdo.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del día de su fecha.

Patricia Carolina Guevara Rodríguez

Blanca Lilia Avilés Canto

María Lilian López Aguilar

Jacqueline Marisol Salguero de Abrego

Oscar Edenilson Morales Preza